

# resolución de secretaría general nº 005 -2018-concytec-sg

Lima. 07 FEB. 2018

VISTOS: El Oficio N° 037-2018-FONDECYT-DE y el Informe N° 020-2018-FONDECYT-UPP, emitidos por la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, respectivamente; y los Informes N° 026-2018-CONCYTEC-OGPP y N° 006-2018-CONCYTEC-OGPP-OPP, emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, respectivamente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía científica, técnica, económica, administrativa y financiera. Constituye un pliego presupuestal;

Que, conforme al Artículo 16 de la Ley Nº 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 203-2017-CONCYTEC-P, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2018 del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, el Artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante, el TUO), señala que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional; y, b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 40.2 del Artículo 40 del TUO, las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces, precisando que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el Literal b) del Numeral 20.1 del Artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución







Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, la Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01, publicada el 29 de diciembre del 2017, aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Informe N° 020-2018-FONDECYT-UPP, emitido por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del FONDECYT, y remitido por el Director Ejecutivo (e) mediante Oficio N° 037-2018-FONDECYT-DE, se refiere que durante el mes de enero de 2018 se efectuaron modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático Tipo 003, por toda fuente de financiamiento, que han permitido la ejecución de las actividades y esquemas financieros programadas en el Plan Operativo Institucional 2018 del FONDECYT, solicitando sean formalizadas por el Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, por su parte, mediante Informe N° 006-2018-CONCYTEC-OGPP-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que las modificaciones en el Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de enero de 2018, se han realizado de acuerdo a la normatividad vigente, detallando la sección, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría y genérica del gasto, no modificando ni anulando metas presupuestales;

Que, asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que han realizado modificaciones presupuestarias desde la nota de modificación presupuestal N° 001 a la N° 019, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiendo al Tipo 003: modificaciones dentro de la unidad ejecutora; por lo que recomienda sean formalizadas por el Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, según lo dispone el Artículo 40 del TUO;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, a través del Informe N° 026-2018-CONCYTEC-OGPP, emite opinión técnica favorable, encontrándose conforme con lo señalado tanto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como por lo informado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del FONDECYT; en tal sentido, propone formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, durante el mes de enero de 2018;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el respectivo acto de administración que formalice las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;











Que, mediante Resolución de Presidencia N° 001-2018-CONCYTEC-P, publicada en el Diario Oficial El Peruano de fecha 06 de enero del 2018, se delega a la Secretaría General del CONCYTEC, la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40 del TUO;

Con la visación de la Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa (e) de la Oficina de General de Asesoría Jurídica, y de la Responsable (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del FONDECYT;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y su Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, durante el mes de enero de 2018.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC proceda a remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Registrese y comuniquese

A NARCISO

Anmary Narcise Salazar Secretaria General (e) Conseja Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica CONCYTEC

5005295

3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

INCENTIVOS PARA LA INVERSION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

# ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 06/02/2018 Hora: 08:29:04 Pag.: 1 de 3

### MES DE ENERO - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
CATEGORÍA PRESUPUESTALES  PROGRAMA PRESUPUESTAL  PRODUCTO / PROYECTO  ACTIVIDADES		CG			π	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
GRAMA PRESI	UPUESTAL									
137 DESARRO	OLLO DE LA C	IENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA								
	ACCIONES									
	5000276	GESTION DEL PROGRAMA				124	4.	101 500		
			1	00	5	2	1	431,568		
Δ			1	00	5	2	3	164,323		
1000	5005145	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL				nen		00.700		
ense /2	\		1	00	5	2	1	99,762		
194	\\   		1	00	5	2	3	707,437		
	5005283	DESARROLLO DE NORMAS, INSTRUMENTOS TECNICO NORMATIVOS, GUIAS TECNICAS E INFORMACION								
100 ( S)			1	00	5	2	1	0		
N. V.			1	00	5	2	3	0	70	
3000729	CAPACIDAE	DES PARA LA GENERACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA DESARROLLADAS								
Yr.	5005284	APOYO A LA FORMACION A NIVEL DE POST GRADO EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA				100		454.040		
12			1	00	5	2	3	151,648		
(8)			1	00	5	2	5	0		
8	5005285	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION FORMATIVA EN UNIVERSIDADES						4 0 40 700		
The same			1	00	5	2	4	1,249,708	5	
TO TOPE S			1	00	6	2	4	0	3	
wo.			1	00	5	2	5	3,261,205	6.05	
			1	00	6	2	6	0	6,00	
	5005287	APOYO PARA EL DESARROLLO DE PASANTIAS EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA						221.022		
	2.00		1	00	5	2	3	334,058		
	5005289	DIFUSION, SENSIBILIZACION Y MOTIVACION PARA LA FORMACION DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E								
TECHULOS	5005205		1	00	5	2	3	98,494		
MEANTENTO .	10/1		1	00	5	2	4	800,835		
7	E 188		1	00	5	2	5	800,835		
3000731	INSTITUCIO	NES CUENTAN CON UNA PLATAFORMA DE GESTION DE LA INFORMACION DE LA CIENCIA,								
213	5005293	GENERACION DE INFORMACION, VIGILANCIA, ANALISIS DE INFORMACION Y PRIORIZACION EN CIENCIA,								
CHENCHACTIVA	2//	Value 1 is a second sec	1	00	5	2	1	0		
-0	1/									
400 - ADISA	5005294	APOYO PARA PUBLICACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA						25,250		

## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 06/02/2018 Hora: 08:29:04

Pag.: 2 de 3

## MES DE ENERO - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

RESOLUCION : RSG Nº

-2018

CATEGORÍA PRESUPUESTALES			T	NAT. GASTO			-2018 MODIFICACIONES		
PROGRAMA PRESUPUESTAL			RUBRO	Allegation of the Control of the Con					
DOMESTICAL STREET	PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			CG	π	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
		1	00	5	2	1	352,866		
5005296	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	1	00	5		3	65,000		
N DEC.		1	00	5	2	1	0	255.9	
1) 8		1	00	5	2	3	370.300	200,0	
1 and se		1	00	5	2	4	0	376,2	
3861		1	00	6	2	4	0	40.0	
Consultation of the same of th		1	00	5	2	5	2,916,262		
E DE PLANEAURE 5005297	APOYO PARA LA ADAPTACION DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS	1	00	6	2	6	0	2,500,00	
CCIONES CENTRALES		1	00	5	2	3	12,544		
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
SOUDO	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	00	5	2	3	406,721		
		1	00	5	2	1	0	64,22	
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	00	5	2	3	835,804	01,23	
Course Soll		1	00	5	2	1	0	491,9	
CONSENO		1	00	5	2	2	0	115.30	
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	00	5	2	3	0	1,972,53	
		1	00	5	2	1	0	6,44	
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	A 1	00	5	2	3	0	646,37	
SIGNACIONES PRESUPUESTAI	LES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	1	00	5	2	3	0	2,28	
5000716	DIFUSION DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS	ACION I							
	W. Canada	2// 1	00	5	2	1	50,130		
5001026	POLITICA DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	1	00	5	2	3	0	169,46	
		1	00	5	2	3	441,820		
TOTAL RUBRO: 00	RECURSOS ORDINARIOS			-			13,576,570	13,576,570	

## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 06/02/2018 Hora: 08:27:08 Pag.: 3 de 3

#### MES DE ENERO - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

RESOLUCION: RSG Nº

-2018

CATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
PROGRAMA PRESUPUESTAL	FINANCIAMIENTO		CG	π	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PRODUCTO / PROYECTO								
ACTIMDADES								

TOTAL QUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS

TOTAL RESOLUCION:

13,576,570

13,576,570

13,576,570

13,576,570

V°B° TITULAR PLIEGO PERSONA DELEGADA

Anmary Narciso Salazar Secretaria General (e) Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC OF, DE PRESUPUESTO PLANIFICACION

DEL PLIEGO